

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Jornada de Capacitación.

MONTE PATRIA 23 de Abril del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Correo Electrónico con Invitación.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4.913

1.-AUTORIZASE, la Participación en jornada de capacitación Regional de INJUV, a realizarse el día 27 de abril del año en curso, en la ciudad de La Serena, a las funcionarias:

- **Srta. PRISCILLA ANDREA TORRES ARAYA**, Rut N° [REDACTED] **Asistente Social.**
- **Srta. CATALINA BELEN TAPIA AHUMADA**, Rut N° [REDACTED] **Coordinadora Oficina Municipal de la Juventud.**

2.- ANTICIPESE, a los funcionarios antes individualizado los siguientes valores.

Priscilla Torres Araya

01 Viatico al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
		\$ 20.231.-

Catalina Tapia Ahumada

01 Viatico al 40%	\$ 16.419.-	\$ 16.419.-
		\$ 16.419.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.003, Dideco, Encargada Programa Adulto Mayor, Área de Gestión 4.3.1 y a la cuenta 215.21.04.004.006.008, Dideco, Encargado de Programa Infanto-Juvenil, Área de Gestión 2.10.1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


MCHC/mcc




ALCALDE (S)